

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063278/2015

CÓRDOBA, 16 MAR 2016 .

VISTO

La nota presentada por el Lic. Gastón Moisset de Espanés, solicitando licencia desde el día 05 al 23 de febrero de 2016, para realizar una estancia corta en la Universidad de Barcelona (España) en el marco del Programa Cuarto Centenario Profesores, organizado por esta Universidad a través de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informó que el Lic. Moisset de Espanés reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Que el mencionado Departamento informa que el Lic. Moisset de Espanés satisface el requisito de antigüedad.

Que el Lic. Moisset de Espanés revista en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, hasta el 31/03/2017, en la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud, categoría 114, código Siu- Pampa 254530, vínculo 204505.

Por ello,

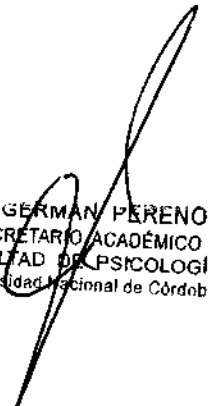
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Lic. Gastón Moisset de Espanés (legajo 37103), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud, desde el 05/02/16 y hasta el 23/02/16, para realizar una estancia corta en la Universidad de Barcelona (España) en el marco del Programa Cuarto Centenario Profesores; con cargo al Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

308


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA FORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA